LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ A EXFUNCIONARIA PENITENCIARIA POR PRESUNTAMENTE PRESENTAR INCAPACIDADES FALSAS PARA NO PRESENTARSE A LABORAR **[1]**

[2]

La Fiscalía Anticorrupción imputó por los delitos de Falsificación de Documentos y Uso de Documento Falso, a una exfuncionaria de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Pública adscrita al Centro Penitenciario Femenil, ya que presuntamente presentó incapacidades laborales con inconsistencias para justificar inasistencias.

De acuerdo a los datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, en audiencia celebrada este miércoles 6 de noviembre de 2024; en noviembre de 2022, Vianey “N” presentó en el área de Recursos Humanos una incapacidad temporal con número de serie WY280192 que autorizaba cinco días a partir del 07 de noviembre de 2022 al 11 de noviembre; y días después llevó otra incapacidad número WY280192 para el día 14 de noviembre de 2022. La Fiscalía Anticorrupción giró un oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para solicitarle informes sobre ambas incapacidades.

La respuesta enviada reveló que las incapacidades existían, pero fueron expedidas en el año 2018 a favor de dos personas diferentes en el estado de Nuevo León. Con lo anterior, se advirtió que Vianey “N” insertó datos falsos en

documentos públicos e hizo uso de la información para obtener un beneficio para sí misma, como es la obtención de un certificado de incapacidad, realizó actos consistentes en la presentación de los documentos con contenido falso ante el área de Recursos Humanos del Centro Penitenciario Femenil con la finalidad de faltar por seis días a su encargo como jefa de oficina.

A solicitud de la agente del Ministerio Público, el Juez impuso como medida cautelar firma periódica mensual ante la UMECA y dio 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso. De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/555

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-imputo-exfuncionaria-penitenciaria-por-presuntamente-presentar
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/gackbybasaatauc.jpeg